



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-002-2019-00004-00
Demandante	- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA -BBVA COLOMBIA-
Demandado	- CARLOS JOSE MEJIA JARAMILLO
ASUNTO	Incorpora auto de admisión negociación deudas
AS N°	1298V (894) 4

Se incorpora al plenario para el conocimiento de las partes, copia del auto de admisión al proceso de NEGOCIACIÓN DEUDAS del demandado CARLOS JOSE MEJIA JARAMILLO, el cual fue requerido en el auto que antecede.

NOTIFIQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e364a472b811683b44fbc48e2bc30ed0b67c3713221faa4a966c96119f466e1

Documento generado en 09/06/2021 02:22:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>